

RESOLUCION No. 99-3-2-1- 327

EDGAR COELLO GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE mediante Resolución No. 97-3-3-1-290 de 31 de Octubre de 1997 se declaró inactivas a varias compañías entre las que se encuentra "GASATUR AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA." con domicilio en Loja, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 2 de la Ley No. 31 reformatoria a la de Compañías;

QUE la mencionada resolución se notificó mediante publicación en el diario El Siglo de la ciudad de Loja el 27 de Mayo de 1998;

QUE de conformidad con el memorando No. IC-RS-99-045 de 20 de Septiembre de 1999 del Registro de Sociedades de esta Intendencia, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes a los ejercicios económicos de 1994, 1997 y 1998;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 607-DJ-99 de 20 de Septiembre de 1999 se pronuncia favorablemente para que se deje sin efecto la Resolución No. 97-3-3-1-290 de 31 de Octubre de 1997, en lo que corresponde a la compañía "GASATUR AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA." por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-99045 de 14 de Mayo de 1999,

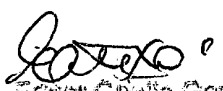
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 97-3-3-1-290 de 31 de Octubre de 1997, en lo que corresponde a la compañía "GASATUR AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA." por haber sanado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía "GASATUR AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA."

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el representante legal de la compañía publique un extracto de la presente resolución en uno de los diarios de amplia circulación del domicilio principal de la compañía.

NOTIFÍQUESE. DADA y firmada en Cuenca, a 21 SET. 1999


Dr. Edgar Coello Garcia,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA